RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en los Decretos 2617 y 2619/1986, en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de la Empresa «Fuerza» Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2. solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la linea eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la linea: Cable existente en la calle Maragail, fren-Origen de la linea: Cable existente en la calle Maragall, frente a calle Hospital, Gerona (trazado subterrâneo).
Final de la misma: En la E. T. Edificios Cataluña (edificio con transformador de 630 KVA a 6/0,38-0,22 KV.).
Termino municipal: Gerona (capital).
Tensión de servicio: 6 KV.
Tipo de linea: Trifásica, subterrânea de triple circuito.
Longitud en kilómetros: 0,180.
Conductor: Cable de 3 por 25 milimetros cuadrados de sección (tipo subterrâneo).

ción (tipo subterráneo).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 26 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio, y Reglamento de Lineas Eléctricas de Aita Tension, de 28 de noviembre de 1968, y Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la

utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección General de la Energia, en plazo no superior a quince días a partir de la fecha de esta publicación.

Gerona, 25 de marzo de 1971.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—3.618-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ge-rona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto da la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en los Decretos 2617 y 2619/1966, en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la linea: Apoyo num 12 de la linea a 11 KV. a T. «Ciota».

E T «Clota».

Final de la misma: En la E T. «Olivas» (edificio con transformador de 100 KVA a 11/0,380-0,220 KV.).

Término municipal: La Escala.

Tensión de servicio: 11 KV.

Tipo de linea: Aérea, trifásica de un solo circuito. Longitud en kilómetros: 0,865.

Conductor: Aluminio-acero de 27,87 milimetros cuadrados de

Material: Apoyos de madera y hormigón, alsiadores de vidrio.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1776/1967, de 22 de julio, y Reglamento de Lineas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1868, y Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1866.

creto 2619/1966.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección General de la Energia, en plazo no superior a quince días a partir de la fecha de esta publicación.

Gerona, 25 de marzo de 1971.—El Delegado provincial, Fernando Diaz Vega.—3.619-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ge-rona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumpildos los trámites reglamentarios establecidos en los Decretos 2617 y 2619/1966 en el expediente incoado en esta De-legación Provincial a instancia de la Empresa «Fuerza» Eléc-

tricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2. solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la ilnea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la linea: Arroyo número 25 de la linea a E. T. Puer-

tos.

Final de la misma: En la nueva E. T. Puertos (edificio con transformador de 60 KVA, a 11/0,380-0,220 KV.), despiazando el último tramo de linea aétea y suprimiendo la actual E. T. intemperie.

Término municipal: La Escala. Tensión de servicio: 11 KV, Tipo de línea: Aérea y subterránca, trifásica de un solo cir-

Longitud en kilómetros: 0.68 (aérea) y 0.050 (subterránea). Conductor: Cobre de 25 milimetros cuadrados (aérea) y aluminio (cable 3 × 70 milimetros cuadrados aluminio, subterranea). Material: Apoyos de madera, aisladores de vidrio.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1986, de 20 de octubre; Ley 10/1986, de 18 de marzo; Decreto 1775/1987, de 22 de julio, y Reglamentos de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968 y de Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea sólicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Regiamento de la Ley 19/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía, en plazo no superior a quince dias a partir de la fecha de esta publicación.

Gerona, 25 de marzo de 1971.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—3.532-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Santander por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita y se declara de utilidad pública.

Visto el expediente incoado en esta Delegación a instancia de «Electra Bedón, S. A.», solicitando autorización para montar la instalación eléctrica que más adelante se reseña y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas; en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia eléctrica, y en el Reglamento de Lineas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968.

de 1968, Esta Delegación, vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente, y en virtud de las facultades que le están atribuídas por el artículo déci-mo del Decreto de 18 de enero de 1968 y la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

1.º Autorizar a «Electra Bedón, S. A.», el establecimiento de la linea eléctrica aérea a 12 kV., desde su subestación de Cabezón de la Sal a la de «Electra de Viesgo, S. A.», sita en dicho término municipal; longitud, 519 metros, y conductores de aluminio-acero de 119,3 milimetros cuadrados de sección, sobre apoyes metálicos.

2.º Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia

de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Del condicionado indicado en el artículo 13 del Decreto 2617/1966, para el desarrollo y ejecución de la instalación, se dará traslado el titular de la misma y a los Organismos informantes.

Santander. 30 de marzo de 1971.—El Delegado provincial, por delegación el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alberto Lasso de la Vega.—899-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se autorisa y se declara de utilidad pública una instalación eléctrica.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de la «Com-pañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, calle Monsalves, números 10 y 12, solicitando autorización estada, ministrativa con declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, para la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las si-mientas. guientes: